

Expte. N° 0045978/2014

VISTO:

la nota presentada por el Lic. Martín Adrián De Mauro Rucovsky en la cual solicita su inscripción en la Carrera de Doctorado en Filosofía, con el proyecto de Tesis Doctoral denominado: *"Cuerpos vulnerables y política de la calle. Una topología de la ciudad biopolítica"*; y

CONSIDERANDO:

que es facultad de la Directora y el Comité Académico del Doctorado en Filosofía, constituido en Comisión de Admisión, entender en todos los puntos establecidos por el Art. 6° del actual Reglamento de Doctorado de la Facultad de Filosofía y Humanidades, Resolución del H. Consejo Directivo n° 380/04, aprobada por Resolución del Honorable Consejo Superior n° 424/04;

que esta Comisión se ha expedido, dando cumplimiento al art. 6 arriba mencionado aconsejando la aceptación de lo solicitado en el expediente de referencia;

EL DECANO de la
FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES
R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°: ADMITIR al Lic. Martín Adrián DE MAURO RUCOVSKY – DNI: 31.056.730- en la Carrera de Doctorado en Filosofía con el Proyecto de Tesis Doctoral titulado: *"Cuerpos vulnerables y política de la calle. Una topología de la ciudad biopolítica"*.

ARTÍCULO 2°: DESIGNAR al Dr. Gabriel Giorgi y al Dr. Eduardo Mattio como Director y Co-Director respectivamente, del mencionado proyecto de Tesis Doctoral.-

ARTICULO 3°: Comuníquese a los interesados y archívese.-

CÓRDOBA, 12 DIC 2014
RESOLUCION N° 1823


Dr. Juan Pablo ABRATTE
SECRETARIO ACADÉMICO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES


Dr. DIEGO TATIAN
DECANO
FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES